



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00034-00

En la demanda ejecutiva Laboral promovida por CARLOS ESTEBAN GÓMEZ DUQUE en contra de MARIELA DEL SOCORRO ÁLVAREZ VÁSQUEZ, se tiene que mediante proveído del 25 de junio del 2021 se decretó medida cautelar y se dispuso oficiar a la entidad bancaria AV VILLAS, no obstante y como lo aduce la parte activa a la fecha no se ha pronunciado al respecto, en ese orden de ideas se requerirá a dicha entidad para que proceda con lo dispuesto en el auto en mención notificado mediante oficio N° 512 del 08 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 206
Hoy 06 de diciembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbe0a19de837c1a885c594b76c7320ef2eb8c9b55b6603a937788c6bafc8ea8**

Documento generado en 05/12/2023 01:32:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>